

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL  
ROMANCE «LA BARRACA» DE  
VICENTE MEDINA

JUAN TORRES FONTES



El romance de *La Barraca*, el más antiguo romance panocho que se conoce y que acertadamente Díaz Cassou, su descubridor, situaba su composición en el siglo XVIII, tiene un interés realmente excepcional, no sólo por su antigüedad y belleza literaria, sino también su valor como testimonio histórico. Cuando Díaz Cassou lo daba a conocer en 1897, comentaba que debió ser «inspirado por la musa popular a un vate anónimo» y que fue causa que el corregidor metiera en la cárcel al ciego que lo cantaba. De lo cual dedujo posteriormente García Soriano que el original romance sería un pliego de cordel, de aquellos que por entonces vendían y declamaban los ciegos por las calles de la ciudad y que eran muy populares.

La sensibilidad que se aprecia en los versos de *La Barraca* y el sentimiento hondo y emotivo que de ellos se desprende son claros antecedentes de unas formas populares y expresivas que iban a encontrar en Vicente Medina su mejor autoridad. Romance que es muestra fidedigna de costumbres y formas de ser

propias de una época y su auténtico sentido hay que verlo en todo su alcance, como reflejo de las mutaciones, cambios y nuevas orientaciones que el siglo XVIII lleva consigo. A la imposición del poder central —representado en las ciudades por los corregidores— con órdenes precisas de hacer efectivas cuantas medidas de bien público se consideraran convenientes —las que la política de razón práctica postulaba como más eficaces para la comunidad— sin respeto, con ruptura, de usos, costumbres o formas de vida tradicionales, y que en el aspecto urbano iban a suponer una profunda transformación, con mejoras evidentes: saneamiento, ensanches, alumbrado, empedrado de calles y plazas, valiosas construcciones, ese «en Murcia hay ca ves mas casas», se oponen las quejas doloridas de los afectados por las reformas y que anhelan conservar lo poco que tenían y en este caso su «barraca», ese «o tengo en esa vivienda to mi bien y toa mi arma».

Conocemos una disposición del corregidor de Murcia en 1701, que si bien no se refiere al hecho concreto que motiva el romance de *La Barraca*, puesto que éste la sitúa en el quijero de la acequia de Meana, sí es claro antecedente de medidas similares de la política concejil y que por semejante motivo hubo de producir el consiguiente disgusto y queja de los que por ella fueron afectados.

Era corregidor de Murcia don Pedro de Reátegui y Colón, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real y Alcalde de la Casa y Corte, cuando en la sesión del 14 de enero del mismo año se hizo mención de acuerdos anteriores que no se habían cumplido. Uno de ellos era de que «considerando el grave riesgo a que están expuestas las casas de la parro-

quia de San Antolín con las muchas y contiguas barracas que hay en las eras de Velchí si sucediese como es muy contingente, algún accidente de quema, cujos perjuicios, aunque se an reparado en otras ocasiones, y para su remedio mandado demoler dichas barracas, no ha tenido efecto».

Fueron encargados los regidores de Francisco Molina Almela y Francisco Avellaneda, quienes, tras su reconocimiento, informaron de la existencia de barracas «de cañas, cisca y maderos de madera, en las cuales como se experimenta, se emprende fuego con facilidad y de emprenderse en alguna de las referidas, pasará al incendio a las casas sitas en la parroquia de señor San Antolín y otras contiguas a dichas varracas, ser mucho el incendio pasando de unas a otras».

Informe que motivó la visita y reconocimiento personal del Corregidor, asistido por el secretario Juan de la Rosa y su disposición de que «se arruinen y quiten las dichas barracas». Se contaron un total de dieciséis, entre cuyos propietarios se hallaban don Luis Castrillo, caballero de la Orden de Santiago y don Fernando Martínez, cura de La Raya, poseedores cada uno de tres de ellas; se hizo una relación de quienes las habitaban y se les requirió para que en plazo de ocho días las desalojaran por el peligro que representaban por estar «muy» inmediatas a las casas de la población e incluso «interpoladas» entre ellas.

Pese a que don Pedro de Reátegui y Colón «por convenir al servicio de S. M. y beneficio de la población de esta Ziudad y por este su auto así lo proveyó y firmó», y pese a que días más tarde el regidor Molina Almela insistiera en que se ejecutara el auto del corregidor por haberse sobrepasado con exceso el

plazo concedido, las barracas seguían en su sitio. Ignoramos cuando se llevaría a cabo su demolición, pero la actitud de los componentes del Municipio señalaba ya su inexorable destrucción.

La disposición de los gobernantes murcianos era y seguiría siendo plenamente contraria a la subsistencia de las barracas. Dos ejemplos más así lo demuestran. El 10 de octubre de 1711 el corregidor de turno denegó la petición de Diego Arroyo, asistente de la barca del río, para construir una barraca junto al molino de los Alamos donde poder cobijarse en caso de lluvia y desde ella vigilar la barca y atender los servicios que pudieran requerirle. El corregidor se opuso, contestando que solicitara albergue de los molineros en caso de que se produjera tal «contingencia».

Poco después, el 22 de julio de 1724, don Juan Pérez y otros herederos del pago de San Benito, elevaron memorial ante el corregidor exponiendo el perjuicio que se les ocasionaba con las muchas barracas construidas en los caminos y márgenes medianeros «—mi paere hizo vivienda en er quijero a Meana—» y en especial por la que había hecho Diego de Torres, con más de diez moradores. Exigían que el corregidor hiciera observar la ordenanda que prohibía construir barracas en la huerta y dispusiera que fueran demolidas «las que se hallasen en contra de dicha ordenanza». No cabe duda que a esta prohibición y a la continuidad de quejas contra las barracas, es a la que concretamente se refiere el romance de *La Barraca*.

Pero quizá habría que llevar a fechas más tardías su composición, puesto que en el romance se hace expresa mención de que la disposición real, que el

corregidor intentaba hacer efectiva, se basaba en los «muchos vagos que a Murcia vien de mindanga», lo que parece corresponder a las conocidas ordenanzas de Carlos III en este sentido.

Un segundo aspecto a considerar es la relación de éste romance y el que con igual título publicó Vicente Medina hacia 1897, lo que supone, por lo menos un siglo de distancia entre uno y otro, así como la carencia —que conocemos— de alguno intermedio. Al publicar Díaz Cassou el romance de *La Barraca*, precisamente comentando la obra de Vicente Medina, prudentemente decía «leyendo esta canción del siglo pasado y la poesía reciente del Sr. Medina, se encuentra cierto parecido propio del parentesco poético entre composiciones que vienen de un tronco común: la inspiración popular».

El análisis comparativo de ambas versiones permite apreciar la dependencia directa de una respecto a la otra: en ambas, bajo una higuera, la barraca se encuentra junto al agua, río o acequia; el «nño» cobijo de los hijos; agua fresca para saciar la sed, en jarra o cántara; la inquietud común por la continuidad de la barraca, en un caso por la orden de que fueran derribadas, en otro de perderla a causa de previsible riada; propósito de plantar una parra, que en Medina, ya crecida, ofrece sombra; cómo la barraca ofrece las mejores condiciones para suavizar los rigores de verano e invierno etc. Incluso, en su base popular, ese propósito de patentizar la diferenciación social de quienes habitan la barraca respecto a quienes tienen palacios en la ciudad, que no envidian, si bien el anónimo vate, conformista con su situación, expresa: «ca uno vive como arcanza», en tanto que Vicente Medina sin llegar a ello, rehuye toda posibilidad de

alejarse de su barraca: «el mundo to se encienrra en mi barraca».

Y, en tercer lugar, nota destacable en el romance dieciochesco es ese renacer urbano que experimenta Murcia en esta centuria, que sirve como elemento diferenciador y en cierta manera a una expresiva vuelta al enfrentamiento de los habitantes de la ciudad con los de la huerta. Cabe por ello deducir que es entonces, mucho antes de que el romanticismo impulsara nuevas formas poéticas y el liberalismo fomentara disonancias ideológicas que acapararían la atención de todos y harían enmudecer la polémica huerta-ciudad al originar la formación de partidos políticos y por ello causa de divisiones ciudadanas, aunque de muy distinto alcance, cuando nace *La Barraca*. Durante algún tiempo esta diferenciación entre ciudad renovada, pujante y potente, que adquiere conciencia de su engrandecimiento, y la huerta, apegada a sus costumbres y tradiciones, se manifiesta de dos maneras, aunque con la utilización de una misma forma de expresión: *el panocho*.

De un lado, primero naturalmente, la huertana: sentimental, aflictiva, que expone con sencillez y hondo sentir sus quejas ante las medidas que le perjudican; pero sobre todo que manifiesta su profundo amor a la huerta, a su barraca sus costumbres y a cuanto lo que la tradición y sus progenitores le enseñaron a querer y respetar, a unas formas de vida que no iban más allá de cuanto les era propio: tierra y agua, mujer, padres e hijos, barraca y trabajo. Reacción posterior supone esa otra forma del romance panocho, que parece nacida de la ciudad, la que de forma irónica y graciosa intenta exponer, también con fidelidad a la realidad, pero con sentido peyora-

tivo, la vida del huertano, sus costumbres más singulares, sus hechos más peculiares, sus deformaciones y su «rechace» a las mutaciones urbanas, a cuanto suponga cambio para su situación, así como sus esperanzas, anhelos y deseos.

Unos y otros conviven y se entremezclan, hasta que el transcurso del tiempo y con los avatares tan estridentes que se producen en el siglo XIX, que afectan a tantas cosas, el *panocho* evoluciona y cambia de significación. Se revalorizará con el costumbrismo y volverá a decaer en las décadas siguientes, hasta que en los años finales de la pasada centuria resurja merced a la personalidad y decisión de destacados literatos, aunque también, y en principio no con el mismo significado que tendrá después, se puedan señalar dos corrientes, una más fluida con Tornel, Frutos y sus continuadores, y otra con pocos seguidores de Vicente Medina. Distinta y muy diversa marcha es la que se aprecia a lo largo de los primeros cuarenta años de este siglo; otra etapa, bien caracterizada, en los cuarenta siguientes y una última, más forma que fondo, que se mantiene por ahora. Pero sobre esto es mucho lo que queda por decir.